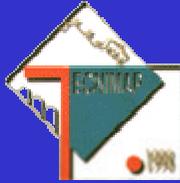




TECNIMAP'1998
CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Salamanca, 28 de octubre de 1998
Víctor M. Izquierdo Loyola
Subdirector General de Coordinación Informática (MAP)

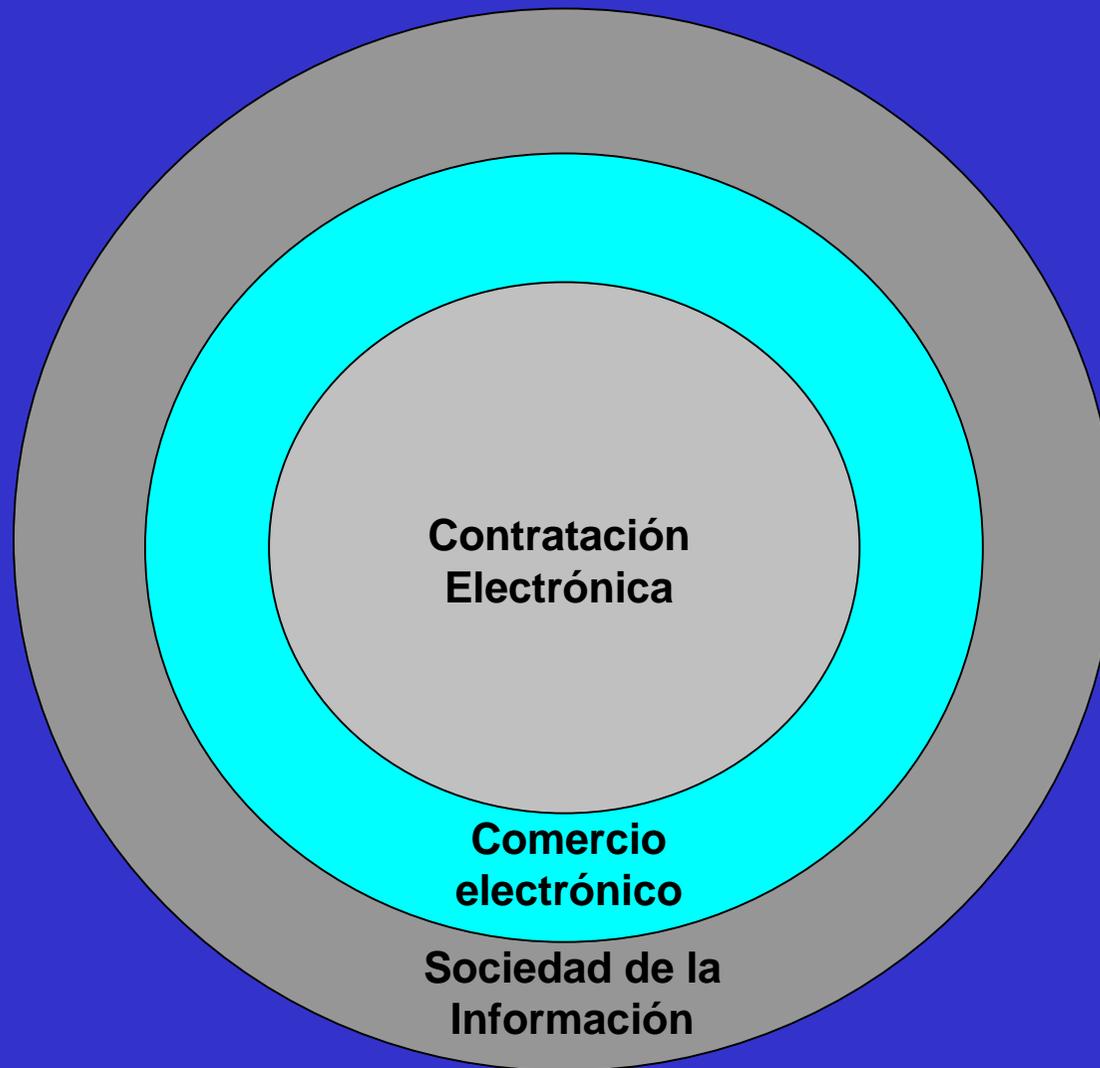


Contratación electrónica y Administración electrónica





Contratación electrónica y Comercio electrónico

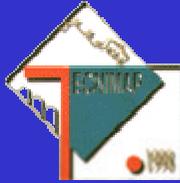




Comercio electrónico

- Intercambio de bienes, servicios o propiedades de cualquier clase a través de un medio electrónico
- Para Michael Dell: “El medio de efectuar transacciones más efectivo que podemos imaginar, con excepción de la telepatía mental”
- Internet

1993	3	Millones de usuarios		
1998	100	“	“	
2000	300	“	“	(Estimaciones)
2005	1000	“	“	“



Contratación electrónica. Prejuicios (I)

- El comercio electrónico no es aplicable a la Administración.
- La adoptaremos sólo si nos la imponen en Bruselas.
- Es un terreno delicado, hay que avanzar despacio. Esperemos a ver lo que ocurre en otros países .
- La contratación electrónica no constituye una prioridad en la mejora del proceso de compras públicas



Contratación electrónica. Prejuicios (II)

- No podemos implementar el sistema, ya que exigiría unos gastos muy elevados en tecnología [*“Las tecnologías consideradas como gastos a reducir y no como inversiones a fomentar”*]
- La contratación electrónica podría perjudicar la posición competitiva de las empresas españolas.
- Las PYME pueden verse perjudicadas si se extiende la contratación electrónica en la Administración.



Programa del Gobierno para la ejecución de una política de compras públicas (I)

➡ Aprobado por A.C.M. de 6 de junio de 1997

➡ A.G.E. En 1997 1,078 Bptas. Para

- Gastos corrientes (Cap. II) 1.012.713 Mptas.
- Inversiones en compra de bienes
(Cap. VI) 66.000 Mptas.



Programa del Gobierno para la ejecución de una política de compras públicas (II)

➔ Objetivos y Medidas

1. Racionalizar la política de compras públicas de la A.G.E.
 - 1.1. Plan anual de adquisiciones de bienes y servicios
 - 1.2. PPT basados en estándares
 - 1.3. Difusión de los planes de actuación del Gobierno
 - 1.4. Especialización del personal de contratación
 - 1.5. Establecimiento de sistemas de seguimiento de las adquisiciones
 - 1.6. Compromiso de pago a los proveedores en plazo



Programa del Gobierno para la ejecución de una política de compras públicas (III)

2. Adecuar la normativa vigente para acometer la mejora y racionalización de los procedimientos
 - 2.1. Reforma de la LCAP
 - 2.2. Reforma de determinados R.D. (R.D. 533/1992)
 - 2.3. Otras medidas
3. Estudiar el establecimiento de algún sistema de colaboración con los entes territoriales
4. Cuantificación (3-6%)



Contratación electrónica. Ventajas

- Mayor elección a mejores precios
- Aprovechamiento de los nuevos productos y servicios (*con mayor valor*) que se ofrezcan gracias al desarrollo del comercio electrónico
- La demanda pública como palanca
 - EE.UU. “Streamlining electronic commerce through public procurement” 26 octubre 1993)
- Facilitar la introducción del euro



Contratación Electrónica. Fases de un enfoque pragmático (I)

- ➔ 1ª Fase: Medidas que pueden adoptarse de forma inmediata sin necesidad de cambios normativos
- Utilizar la www y la mensajería electrónica para:
 - Mejorar el conocimiento entre compradores y suministradores
 - La realización de formalidades elementales
 - Publicar en Internet de manera gratuita toda la documentación de una licitación
 - Utilizar Internet para preparar los contratos, antes del inicio formal del expediente
 - Utilizar Internet para formalidades administrativas de tipo declarativo



Contratación Electrónica

Fases de un enfoque pragmático (II)

- ➔ 2^a Fase: Medidas que requieren cambios legislativos o de organización profundos
- Efectuar cambios legislativos y reglamentarios con vistas a simplificar y hacer más eficaz la gestión. P.ej. Utilización de tarjetas de pago
 - Normalizar datos, documentos, nomenclaturas, procedimientos y técnicas de intercambio electrónico
 - Integración y desmaterialización avanzada de los modos de gestión a lo largo de toda la cadena de gasto



Contratación electrónica *Estándares de intercambio de información (I)*

➔ Estándares del mundo Internet

- Protocolo TCP/IP
- Servidores WWW
- Formatos de información HTML
- Mensajería SMTP y SMTP/X.400
- Seguridad: SSL, SET, SET con tarjeta inteligente,



Contratación electrónica

Estándares de intercambio de información (II)

➔ Otras normas complementarias

- Software criptográfico
- Herramientas comunes de mensajería y ofimática
- Contenidos (EDIFACT,)
- Objetos e interfaces de programación comunes (applets JAVA,)
- Modelos de prácticas empresariales
- Datos comunes (directorios,)



Contratación electrónica

Funciones (I)

Funciones

- 1 “Formulario”: presentación en pantalla de los campos a cumplimentar
- 2 “Ayuda”: indicaciones para rellenar el formulario
- 3 “Mensajería”: posibilidad de enviar un mensaje electrónico a la Administración para hacer una pregunta, una sugerencia o formular una reclamación
- 4 “Control”: verificaciones internas de la Administración
- 5 “Creación o actualización de los ficheros que permitan la cumplimentación de un preimpreso” en el disco duro de la empresa, si ésta lo acepta



Contratación electrónica

Funciones (II)

Funciones

- 6 “Preparación”: transformación del fichero en un mensaje EDI utilizable directamente por la informática de la Administración
- 7 “Cifrado”: para la autenticación, la integridad y la confidencialidad si ello fuera necesario
- 8 “Encaminamiento” con el protocolo TCP/IP
- 9 “Pago” securizado con tarjeta inteligente, cuando la declaración deba de ir acompañada de un movimiento de fondos



Contratación electrónica Recomendaciones (I)

- Abandonar la aversión al riesgo, típica de las Administraciones
- No es una mera cuestión tecnológica que habrá que abordar cuando tengamos tiempo y recursos
- Proporciona oportunidades para alcanzar el objetivo de una Administración, a la vez, más eficaz y más barata



Contratación electrónica Recomendaciones (II)

- Impacto en la reducción de costes y de la intensidad de los activos y en la mejora de los tiempos de respuesta
- La Administración debe actuar ahora
- Definir un marco legal apropiado. Aprovechar modificación de la LCAP
- Establecer el impacto en el marco más amplio del funcionamiento de la Administración



Contratación electrónica Recomendaciones (III)

- La Administración tiene que ser un usuario pionero del comercio electrónico, para fomentar el uso por parte del público de este tipo de servicios
- Proporcionar la formación adecuada
- Adoptar los estándares del comercio electrónico
- Sensibilización de las empresas



Contratación electrónica en la AGE

Agentes y Áreas de actuación

Áreas Agentes	Medidas de Publicidad	Gestión del Gasto	Gestión de la Adjudicación	Marco jurídico	Medios de pago	Gestión del contrato
Órgano Gestor		*	*			*
IGAE		*	*			
Órgano de Contratación		*	*	*		*
Servicio Jurídico			*	*		
BOE	*					
Junta Consultiva de Contratación Administrativa				*		
AEAT			*			
TGSS			*			
DG Tesoro y Política Financiera					*	